

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS

OBJ: APRUEBA PROGRAMA DE SEGURIDAD Y  
PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA  
EMPRESA DE SERVICIO  
"SKY CHEFS CHILE S.A., BASE  
AEROPUERTO EL TEPUAL, PUERTO  
MONTT

EXENTA N° 09/2/3 0867 /

SANTIAGO,

20 ABR. 2010

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (D.A.S.A)

VISTOS:

- a) Resolución DGAC N° 436 del 14.SEP.2009, que delega atribuciones.
- b) Reglamento "Seguridad, Protección de la Aviación Civil Contra Actos de Interferencia Ilícita", aprobado por Decreto Supremo N° 63 del 26 de Mayo del 2008.
- c) Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), 2ª. Edición, aprobado por Resolución Exenta N° 0676 de fecha 28.MAY.2010, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- d) Procedimiento "Elaboración del Programa de Seguridad de Explotadores Aéreos, de Terminales de Aeródromos y Empresas de Servicios" DAP 17 01, aprobado por Resolución Exenta N° 02393 de fecha 06.OCT.2006, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.-

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento (DAP 17 01), las Empresas Aéreas deben elaborar un Programa de Seguridad y Plan de Contingencia, que requiere la aprobación formal por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Seguridad de Aviación.-

APRUEBASE, El Programa de Seguridad y Plan de Contingencias de la Empresa de Servicios, "SKY CHEFS CHILE S.A., BASE AEROPUERTO EL TEPUAL, PUERTO MONTT" Edición año 2010.-

Anótese y Comuníquese

  
HECTOR BARRIENTOS PARRA  
DIRECTOR D.A.S.A

640  
DISTRIBUCIÓN:

1.- Empresa de Servicios SKY CHEFS CHILE S.A. BASE "AEROPUERTO EL TEPUAL, PUERTO